

MAQUINARIA AUTOMÁTICA DEL NOROESTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS EMALI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.», y Recreativos Emali, S. L. celebradas todas ellas el día 2 de enero de 2004, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.» y Recreativos Emali, S. L. con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de la Sociedad que participa en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se fusiona podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

A Coruña, 3 de enero de 2004.—El Administrador de «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.», y «Recreativos Emali, S. L.», P.P., don Víctor Manuel Mato Corral.—17.196. 1.^a 6-5-2004

MARLIARA, S. A.

(Sociedad absorbente)

CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades celebradas con carácter universal el 27 de abril de 2004, han acordado la fusión por absorción de «Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, por parte de «Marliara, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la fusión, «Marliara, Sociedad Anónima», recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, la cual se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, y a efectos de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Marliara, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 27 de abril de 2004, ha acordado el cambio de denominación social de la compañía que a partir de ahora pasará a deno-

minarse «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima».

Madrid, 28 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Marliara, Sociedad Anónima, don Ignacio de Felipe Fernández y don Javier Romero Sullá.—El Secretario-Consejero de Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Javier Romero Sullá.—17.289. 1.^a 6-5-2004

MARLIARA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRASA, TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades celebradas con carácter universal el 27 de abril de 2004, han acordado la fusión por absorción de «Trasa de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, por parte de «Marliara, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la fusión, «Marliara, Sociedad Anónima», recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de «Trasa, Tratamientos de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, la cual se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Marliara, Sociedad Anónima, don Ignacio de Felipe Fernández y don Javier Romero Sullá. El Administrador Único de TRASA, Tratamientos de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Íñigo Meirás Amusco.—17.296. 1.^a 6-5-2004

METALUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, en la calle de Almagro, número 1, piso primero derecha, el día 14 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y de la gestión social del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Delegación especial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado,

y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Clemente González Soler.—16.957.

MOBILIARIO ADAPTABLE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución, liquidación y Balance

En reunión de la Junta General Universal Extraordinaria de la entidad, celebrada el pasado día 31-3-2004, se adoptaron, por unanimidad de todos los socios, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución y liquidación simultánea de la entidad.
- 2.º Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador único.
- 3.º Aprobación del Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Bienes Naturales	17.616,54
Construcciones	33.072,85
Equipos Procesos Información	663,99
BMW 525-TDS AV-6067-H	14.615,00
Marca: Clase 20. Núm. 1.191.694 ..	20,00
Marca: Clase 39. Núm. 2.171.170 ..	10,00
HPD P/Iva Soportado	133,95
HPD P/Retenc. y Pagos a Cuenta ..	8.446,80
Caja, Euros	52.086,20
Bancos	157.559,69
Total Activo	284.225,02
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas Legales	12.020,24
Remanente	205.101,26
HPA P/Conceptos Fiscales	1.022,31
HPA P/Iva Repercutido	1.740,00
Beneficios Ejercicio	4.240,00
Total Pasivo	284.225,02

- 4.º Aprobación y pago de la cuota de liquidación.

Ávila, 26 de abril de 2004.—El Liquidador único, Juan Manuel Sastre Dozagarat.—17.030.

MONTEPIÓ DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, A.P.F.

Convocatoria de Asamblea General

Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca Asamblea General, a celebrar en Madrid en el Salón de Actos del Centro Cultural de los Ejércitos, C/ Gran Vía, 13, el día 23 de Mayo (Domingo) de 2004, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acta de la sesión anterior (aprobada de conformidad con el n.º 3 del Artículo 28 de los Estatutos).

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, del informe de la Comisión de Control y de las cuentas del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión durante el año 2003 de la Junta Directiva.

Séptimo.—Designación de tres Socios para la aprobación del Acta de la sesión.

Octavo.—Propuestas de los Socios y de la Junta Directiva.

En relación con el punto 3.º y de conformidad con el punto 4.º del Artículo 17 de los Estatutos, los documentos básicos de contenido económico están a disposición de los Socios, pudiendo estos examinarlos libremente, dentro de la jornada laboral, manifestando su deseo al menos con dos días de antelación.

En relación con esta convocatoria y orden del día, se hace la observación de que si por algún imponderable fuese necesario realizar cambio de fecha, modificar o incorporar algún punto del orden del día, será comunicado a los Socios con un mínimo de quince días, como señala el Artículo 25.1 de los Estatutos.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Secretario: Juan José Espinar Izquierdo.—17.306.

NORTRADING INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Plaza del Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 31 de mayo 2004, a las 9,30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 1 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de entidad gestora.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con el fin de incrementar el capital social inicial y el capital estatutario máximo, mediante emisión de nuevas acciones. Solicitar, en su caso, la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Valencia.

Sexto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—17.315.

ODAMI DE VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 1 de junio 2004, a las 12,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 2 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—17.307.

OFICINA DE PROYECTOS INTEGRALS, S. A.

Rectificación

El anuncio de esta sociedad publicado el día 30 de abril de 2004 se tituló por error «Oficina de Projectes Integrals, S.A.», siendo el nombre correcto «Oficina de Projectes Integrals, S.A.».

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Administrador, Adolf Martínez Matamala.—18.226.

OJMAR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Ojmar, S. A., convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Elgoibar, polígono industrial de Lerún n.º 3, el día 19 de junio de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y el día 21 del mismo mes, a las 17 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y Auditoría, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la Gestión Social y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004.

Tercero.—Facultar expresamente al Presidente y al Secretario, para que formalicen y ejecuten los acuerdos precedentes, realizando los actos y otorgando los documentos públicos o privados necesarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y, asimismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Elgoibar (Guipuzkoa), 7 de abril de 2004.—Pedro Arriola Arrizabalaga, Presidente del Consejo de Administración.—17.034.

OPTIMUS ZERO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA se hace constar que el 20 de febrero el Accionista Único de la Sociedad, la entidad Pymarket Iberia, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General, acordó reducir capital para